



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00119632- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales el estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA (DNI. 14246071), solicita una prórroga para finalizar la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995) y una beca de ayuda económica; y

CONSIDERANDO:

Las causas invocadas por el estudiante;

Lo adjuntado por el Área Enseñanza;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento y el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de prórroga del plan 1995 de la carrera de Licenciatura en Química, al estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA (DNI. 14246071), visto el informe presentado por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de nuestra Facultad.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -